

Todo lo qual acordó ena Ciudad, por ante Vos
Francisco Rey Conde, y Niola de Madrid de Secretarja
de su Magestad

Jacón



Francisco de Niolas de Madrid

Ordinaxio En la ca. N. y esp. de Ciudad de Cantab. y Sala de
Ayuntamiento de ella a once dias del Mes de Julio
de mil seiscientos sesenta, y siete se juntaron a la
villa ordinario los Señores D^{no} Francisco Faxon, y de Chi
mau Regidor Dicono de este Ayuntamiento, que preside
de Just. por ocupacion de los Señores Governador, y
Alcalde maior: D^{no} Juan Henriquez, Cabaxer; D^{no} Alon
so Silar, D^{no} Josef Collantes, D^{no} Diego Hernandez, Regi
doro; D^{no} Manuel Anton; D^{no} Juan de Rodenas; D^{no}
Antonio Cervantes, y D^{no} Alejandro Chacon, Diputa
do, y Ciudadano Peramero del comun, y acordaron
lo siguiente

Se expedio al Par. N. en este Ayuntamiento un Memorial de los
de Sahona - en que por los N.ones que repre
sentan, Relaman la Providencia de la vase del precio a
cada Roca de Sahona, suplicando a este Ayuntamiento
se diese acoada, se practique una Calicata, y en vista
se vase el Peso de las quaxero ensas, y media, que tanto
en tres, y media, por los seis maravedis; Teniendo
por esta causa, acuerda: Que los Señores D^{no} Francisco
Faxon, y D^{no} Antonio Cervantes, Piel Encaxos, y
Diputado de N. uno, se informen de los precios de

